VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4311859	MÁSTER UNIVERSITARIO EN OPTOMETRÍA Y VISIÓN

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60	Máster	2010-11	-	-

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

CURSO 2019-20

OFICINA PARA LA CALIDAD

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: https://www.ucm.es/masterov/

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Los **miembros** que constituyen la **Comisión de Calidad** son los siguientes:

Nombre y Apellidos	Categoría y/o colectivo
Aida Pitarch	**Delegada de la Decana** para la **Calidad** (*Presidenta*)
José Miguel Ezquerro	**Secretario Académico** (*Secretario*)
Almudena de la Torre	**Vicedecana** de **Ordenación Académica y Estudios**
Cristina Bonnin	**Coordinadora** del **Grado en Óptica y Optometría**
David Madrid	**Coordinador** del **Máster en Optometría y Visión**
José Manuel López	**Coordinador** del **Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen**
Beatriz Antona	**Coordinadora** del Programa de **Doctorado en Óptica, Optometría y Visión**
Yolanda Martín	**Coordinadora de Prácticas Externas**
Amalia Lorente	**Directora** de **Dpto. de Optometría y Visión**
Eduardo Cabrera	**PQD*** el **Director** de **Sección Departamental de Óptica**
María Dolores Peces	**Representante** de **Unidad Docente de Anatomía y Embriología**
Ana Isabel Ramírez	**Representante** de **Unidad Docente** de **Inmunología, Oftalmología y Otorrinolaringología**
Antonia Rodríguez	**Representante** de **Unidad Docente** de **Química Orgánica**
Mª Jesús Santurtún	**Representante** del **Personal de Administración y Servicios** (PAS)
Lorena Álvarez	**Representante** de **estudiantes de Grado**
Beatriz Sánchez/vacante	**Representante** de **estudiantes de Posgrado**
Juan Carlos Martínez	**Agente Externo** para el **Grado en Óptica y Optometría**
Juan Carlos Martínez	**Agente Externo** para el **Máster en Optometría y Visión**
Gabriel Cristóbal Pérez	**Agente Externo** para el **Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen**
Alejandro Martínez	**Agente Externo** para el Programa de **Doctorado en Óptica, Optometría y Visión**

**PQD*, persona en quien delega.

Con fecha de 1 de septiembre de 2019, se produjo el nombramiento de la nueva Coordinadora de Grado (Cristina Bonnin), tras el cese del anterior Coordinador (Juan Gonzalo Carracedo), así como el de la Coordinadora de Prácticas Externas (Yolanda Martín), un cargo de nueva creación. El cargo de representante de estudiantes de Postgrado se quedó vacante cuando finalizó la vinculación de su anterior representante (Beatriz Sánchez) con el Centro.

El Máster en Optometría y Visión cuenta, además, con una **Subcomisión de Coordinación** (delegada de la Comisión de Calidad) para tratar temas más específicos de la coordinación del mismo. Su composición durante el curso académico 2019-20 fue la siguiente:

Nombre y Apellidos	Categoría y/o colectivo
Almudena de la Torre	**Vicedecana** de **Ordenación Académica y Estudios**
David Madrid	**Coordinador** del Máster

Amalia Lorente	**Directora** de **Dpto. de Optometría y Visión**
Mohammed Filali Baba	**Representante** de **estudiantes de Posgrado**
Juan Carlos Martínez	**Agente Externo** del Máster

El **Coordinador del Máster** es miembro de la **Comisión Académica** del Centro y de la **Junta de Facultad**. En el seno de la Comisión Académica se discuten los horarios, aulas asignadas, fechas de exámenes, y otros aspectos en los que la titulación del Máster interacciona con el resto de titulaciones impartidas en el Centro.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El **Sistema de Garantía Interna de Calidad** (**SGIC**) del Máster en Optometría y Visión está publicado en la página Web de la Facultad de Óptica y Optometría (https://optica.ucm.es/sgic-de-las-titulaciones-de-la-facultad), del máster (https://www.ucm.es/masterov/), y de la UCM (https://www.ucm.es/calidad). El SIGC está implantado y en continua revisión (ver apartado 8).

El **Reglamento de Funcionamiento** de la **Comisión de Calidad** se aprobó en Junta de Escuela el 26 de noviembre de 2009. Desde su aprobación ha tenido alguna actualización, tal como la modificación de la composición de la Comisión. La última revisión la tuvo en junio de 2015 en la que se le atribuyeron las competencias de la Comisión de **Seguimiento Docente** (tras su eliminación; véase abajo). La Comisión de Calidad está presidida actualmente por la Delegada de la Decana para la Calidad de la Facultad. Ésta atiende a diferentes cuestiones de la vida académica (que se reflejan en su Reglamento), y toma resoluciones en el ámbito de las diferentes quejas que le pueden llegar. Las propuestas de carácter general del Centro que emanan de la Comisión de Calidad son elevadas a la Junta de Centro para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

La Comisión de Calidad realizará por lo menos **una reunión anual** para analizar las actuaciones desarrolladas por ésta durante el curso anterior y de este modo poder poner de relieve problemas sistémicos si los hubiere, abordar soluciones y plantear el calendario de su resolución. Además, la Comisión de Calidad promoverá **reuniones expresas** para realizar el seguimiento de las resoluciones adoptadas en el ámbito que aquí se trata.

Toda la información relacionada con los diferentes procesos y revisiones anuales dentro del marco de implantación del SGIC se muestra públicamente en la página web de la Facultad (http://optica.ucm.es/estudiar) bajo los siguientes epígrafes: (i) memoria verificada; (ii) informe final de ANECA; (iii) Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), (iv) modificaciones sustanciales y no; (v) informes de las memorias de seguimiento (UCM), e (vi) informes de las memorias de seguimiento (ACAP-GATACA).

El **sistema de toma de decisiones** de la Comisión de Calidad esta descrito en su Reglamento. Los asuntos propuestos en el Orden del Día serán expuestos en el seno de la Comisión, que podrá debatir teniendo en cuenta los diferentes estamentos representados, y si fuera necesario, los acuerdos se adoptarán por **mayoría simple** de los asistentes a cada Comisión. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión y se proponga al inicio de la sesión y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría. La **toma de decisiones** se realizará **por mayoría**. En caso de **empate**, la **Presidenta** de la Comisión de Calidad dispondrá de **voto de calidad**. Las decisiones adoptadas se elevarán si es necesario a la **Junta de Centro**, dependiendo de la importancia y el grado de afectación de estas decisiones. Los efectos y consecuencias de las mismas dependerán de la naturaleza de éstas.

Desde el curso 2015-16, la Comisión de Calidad de la Facultad se encarga de todas las cuestiones relacionadas con el **Seguimiento de la Actividad Docente**. Entre ellas estaría (*i*) el control de estadillos docentes, (*ii*) la elaboración del informe anual del seguimiento docente que se presenta a Inspección de Servicios, y (*iii*) el diseño anual de la propuesta sobre el Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente del Centro, para que sea aprobada en su Junta e implementada por sus autoridades académicas.

Las labores de coordinación se llevan a cabo en las **Subcomisiones de Coordinación** de cada titulación, las cuales están dirigidas por cada **Coordinador**. Dichas comisiones delegadas analizan y proponen a la Comisión de Calidad de la Facultad las medidas que estimen oportunas para su correcta implantación. La Subcomisión de Coordinación del Máster (subdelegada de la Comisión de Calidad) se dedica fundamentalmente a la coordinación horizontal y vertical del Título, junto a la gestión del presupuesto asignado a la titulación.

En cuanto al **sistema de toma de decisiones** en dicha **Subcomisión de Coordinación del Máster**, los temas se debaten entre los miembros de la misma y se decide si se pueden llevar a cabo las acciones o bien el tema debe consultarse a la Comisión de Calidad (temas de encuestas, planes de estudios, cambios de asignaturas, etc.) o bien a la Comisión Académica del Centro (horarios, aulas, y exámenes, entre otros).

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

A lo largo del curso 2019-20, la Comisión de Calidad se reunió **5 veces**. Ésta tiene una actividad adecuada para el grado de responsabilidad y las funciones que tiene asignadas. Prueba de ello son los asuntos tratados y los acuerdos adoptados. En todas estas reuniones hay 4 puntos de los Órdenes del Día comunes: (*i*) Aprobación si procede del Acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada anteriormente; (*ii*) informe de la Presidenta de la Comisión de Calidad; (*iii*) quejas y reclamaciones; y (*iv*) ruegos y preguntas. Los acuerdos adoptados en estas reuniones son los que se detallan a continuación. Debido a la situación sanitaria de la pandemia de la COVID-19 durante este curso académico, las dos últimas reuniones se realizaron **virtualmente** a través de la plataforma de Google Meet.

Fecha	**Temas tratados**	**Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados**
30/10/2019	Memoria de Seguimiento del Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión del curso académico 2017-18.	Se aprueba la Memoria de Seguimiento tras informar sobre sus fortalezas y debilidades, y reflejar la multidisciplinariedad del Programa de Doctorado.
18/11/2019	Encuesta interna de satisfacción de los Agentes Externos con las Titulaciones.	Se aprueba el cuestionario (elaborado por la Comisión de Calidad) de la encuesta interna de satisfacción de los Agentes Externos con las Titulaciones de la Facultad de Óptica y Optometría**.**
	Memorias de Seguimiento del curso académico 2018-19: a. Grado en Óptica y Optometría. b. Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen.	Se aprueban las Memorias de Seguimiento tras informar sobre sus fortalezas y debilidades.
10/01/2020	Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Optometría y Visión.	Se informa favorablemente sobre la actualización del Reglamento presentado.

	Sistema de Garantía Interno de Calidad del Máster Universitario en Optometría Clínica Hospitalario.	Se aprueba el documento presentado.
	Autoinforme de la Renovación de la Acreditación del Máster en Optometría y Visión.	Se aprueba el autoinforme tras informar sobre sus fortalezas y debilidades.
	Quejas y reclamaciones.	Véase apartado 4.
30/04/2020	Memoria de Seguimiento del Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión del curso académico 2018-19.	Se aprueba la memoria tras informar sobre sus fortalezas y debilidades.
30/06/2020	Actualización del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Óptica y Optometría.	Se retira este punto del orden del día porque primero se presentará el proyecto de reglamento a la evaluación de la Asesoría Jurídica de la Universidad.
	Composición de la Subcomisión de Coordinación del nuevo Máster Interfacultativo en Optometría Clínica Hospitalaria.	Se acuerda que tenga una estructura similar a la de los otros másteres impartidos por el centro y que esté integrada por: - Vicedecana de Ordenación Académica (Facultad de Óptica y Optometría): Almudena de la Torre - Coordinador del Máster: José María Martínez - Directora del Departamento de Optometría y Visión: Amalia Lorente - Director del Departamento de Inmunología, Oftalmología y ORL: Alberto Triviño - Representante de estudiantes de Posgrado: vacante (puesto que todavía no se imparte esta titulación). - Agente Externo del Máster: vacante. Además, se considera que en dicha subcomisión debieran de estar los siguientes miembros como invitados, dado que al no ser de la Comisión de Calidad no pueden ser miembros fijos: - Nuria Garzón (Profesora del Departamento de Optometría y Visión) - Julián García (Profesor del Departamento de Inmunología, Oftalmología y ORL).
	Quejas y reclamaciones	Véase apartado 4.

► **<u>Análisis</u>**: El Sistema de Calidad estima un **mínimo de 3 reuniones** por curso académico por parte de la Comisión de Calidad. El número de reuniones se considera adecuado respecto de este mínimo. Se considera también que los miembros de la Comisión de Calidad son **representativos de los colectivos implicados** en la implantación del Título de Máster y de los otros títulos llevados a cabo por la Facultad. De ahí que las discusiones y acuerdos llevados a cabo en su seno sean de gran ayuda e implementación general en el Centro.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El SGIC de la Facultad está formalmente establecido e implementado, y asegura, de forma eficaz, la mejora continua del Título.	

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Los **mecanismos de coordinación docente** del Máster se apoyan sobre cinco pilares:

■ **Coordinador del Máster**.

A efectos de la coordinación específica de la titulación, se creó la figura de Coordinador de Máster el 23 de junio de 2010. Ésta se incorporó en la Comisión de Calidad del Centro, entre otras. Se encarga de las funciones de coordinación general, difusión de los estudios, gestión de la admisión, y gestión de asignación, lectura y defensa de los Trabajos Fin de Máster (TFMs).

■ **Subcomisión de Coordinación del Máster en Optometría y Visión** (delegada de la Comisión de Calidad del Centro).

Las reuniones de coordinación son aprovechadas por el Coordinador del Máster para (*i*) realizar un análisis del transcurso del curso, (*ii*) recoger sugerencias e información sobre diversos aspectos (como el desarrollo de prácticas y posibles incidencias relacionadas con la docencia de las diferentes asignaturas), e (*ii*) informar sobre los resultados del seguimiento de Título y acciones correctoras planteadas para tratar de solucionar los problemas detectados.

Se realizan al menos 2 reuniones de coordinación por curso. Durante el curso 2019-20, la Comisión de Coordinación del Máster se ha reunido **en 2 ocasiones**, y los temas tratados se detallan a continuación. En este curso, y dada la situación sanitaria de la pandemia de la COVID-19, la segunda reunión se realizaró **virtualmente** utilizando las plataformas de Google Meet o Collaborate a través del Campus Virtual.

Fecha	**Temas tratados**	**Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados**
20/02/2020	Fechas de la convocatoria de los Trabajos Fin de Máster (TFMs).	Se aprueban las siguientes fechas para la primera y segunda convocatoria de la defensa de los TFMs: - 1ª convocatoria. Entrega: 17 de junio, y defensa: 2 de julio. - 2ª convocatoria. Entrega: 7 de septiembre, y defensa: 15 de septiembre.
	Cesión de las horas de docencia correspondientes a la parte de Métodos de Investigación dentro de la asignatura “Estadística y métodos de investigación biosanitaria” del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular al Departamento de Estadística y Ciencias de los Datos.	A petición de las profesoras de la asignatura “Estadística y métodos de investigación biosanitaria” se aprueba la cesión de las horas de docencia correspondientes a la parte de Métodos de Investigación dentro de la asignatura del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular al Departamento de Estadística y Ciencias de los Datos. Para ello se recibe una renuncia oficial de la Directora del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y otra confirmación del Director de Departamento de Estadística y Ciencias de los Datos de su conformidad para aceptar esas horas.
10/06/2020	Sorteo de TFMs del curso 2019-20.	Se realiza el sorteo para conformar los integrantes de los diferentes tribunales que han de juzgar los TFMs del curso 2019-20. Para el sorteo se excluyeron los profesores que formaron parte de los tribunales del curso anterior y se puso como criterio que en caso de salir elegido miembro titular un profesor asociado, su suplente no podía ser otro profesor asociado. Dado el número de TFMs se conforman tres

		tribunales. La sesión se desarrolló virtualmente debido a la situación sanitaria de la pandemia de la COVID-19.

El primer día de curso se realizó un **Seminario de Bienvenida** para los alumnos de nuevo ingreso en el Máster. Durante este seminario, se informó a los alumnos de los diferentes servicios que tienen a su disposición, no sólo en lo referente a infraestructuras sino también en lo concerniente a los diferentes aspectos organizativos y de gestión a través de los cuales ellos pueden interaccionar con la Facultad. Asimismo, se les informó sobre el procedimiento del sistema de calidad en la titulación (encuestas, buzón de sugerencias y quejas, etc.), la participación del alumno delegado en las reuniones de coordinación, el procedimiento de asignación de los TFMs, los cursos organizados en la biblioteca de la Facultad (sobre búsquedas bibliográficas y gestores), las convocatorias de diferentes becas, etc.

■ **Comisión de Máster y Doctorado** (Normativa de Programas de Posgrado, art. 2.3).

En lo relativo al Máster, las funciones de la Comisión de Máster Y Doctorado quedan reflejadas en el Reglamento del Centro. Destacan (*i*) la aprobación y ratificación de admitidos, (*ii*) la ratificación de la asignación de TFM, y (*iii*) la ratificación de los tribunales de calificación. Ésta Comisión se ha reunido en varias ocasiones durante el curso 2019-20. Los temas tratados han sido fundamentalmente sobre Doctorado. En cuanto al Máster el principal tema tratado fue la propuesta para otorgar **becas** a estudiantes matriculados en los dos Másteres que se imparten en la Facultad de Óptica y Optometría.

■ **Comisión Académica**.

La Comisión Académica del Centro es la encargada de la gestión académica del Máster en cuanto a horarios, aulas y fechas de exámenes. Ésta se reunió **4 veces** a largo del curso 2019-20. Los principales temas tratados fueron:

- ✓ Organización del calendario de exámenes del curso 2019-20.
- ✓ Modificación del calendario de exámenes del curso 2019-20: se tuvo que adaptar todo el calendario aprobado a principio de curso, debido a la evolución de la pandemia de la COVID-19. Para el Máster se mantuvo convocatoria en junio (ordinaria) y julio (extraordinaria), pero se modificaron las fechas de entrega y defensa de los TFMs, trasladando la convocatoria extraordinaria para los mismos a finales de septiembre.
- ✓ Planificación docente curso 2019-20: A raíz de la pandemia, se tuvo que trasladar toda la docencia del Máster a online e interrumpir la realización de prácticas al igual que en el resto de titulaciones impartidas en nuestra Facultad.
- ✓ Planificación docente del curso 2020-21.

■ **Comisión de Calidad**.

En lo relativo al Máster, la Comisión de Calidad se encarga fundamentalmente del Seguimiento del Sistema de Calidad del mismo, que incluye los mecanismos de evaluación de la Docencia (programa DOCENTIA) y de satisfacción de los colectivos implicados en la titulación, así como de la gestión de las posibles quejas y sugerencias que se produzcan. Las reuniones mantenidas han sido expuestas con anterioridad en el apartado 1.3.

Es importante destacar la labor relevante que tiene la Comisión de Calidad en relación con la transmisión, recepción y resolución de problemas que puedan surgir en el Centro, tanto a los alumnos como al PDI (Personal Docente e Investigador) o al PAS (Personal de Administración y Servicios). Esta labor consiste en gestionar todas las quejas y sugerencias que se producen a nivel de Centro (ver apartado 4). Dicha labor se realiza con minuciosidad y con un especial cuidado en el manejo y transmisión de la información entre los agentes implicados.

Además de estos mecanismos de organización docente del Máster descritos, la Facultad posee una **serie de comisiones** que sirven de apoyo y vigilancia para el correcto desarrollo de la titulación, entre otras funciones. Unas son reguladas por reglamentos y normativas externos al Centro, y otras son delegadas de la Junta de Facultad con funciones claramente definidas en el Reglamento de la Facultad de Óptica y Optometría. Las diferentes Comisiones incluidas en estos dos grandes grupos se indican a continuación.

Grupos	Comisiones	Observaciones
Comisiones que se rigen por su propia normativa de creación	**Comisión de Calidad**	
	Comisión de la Clínica	Normativa Clínica (punto 4).
	Comisión de Investigación	Estatutos UCM (art. 170).
	Comisión de Máster y Doctorado	
	Comisión de Biblioteca	Reglamento de la BUC (05/12/2006). Artículos 24-26s.
	Comisión Evaluadora para el Acceso a los Mayores de 40 años	Consejo de Gobierno (17/02/2010) donde se aprueba el procedimiento para el acceso a los mayores de 40 años (con experiencia laboral o profesional).
	Comisión Permanente	Reglamento de Centros y Estructuras (art. 17).
	Comisión Académica del Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión	R.D. 99/2011. Creada en la Junta de Facultad el 26/11/2013.
	Tribunal de 7ª Convocatoria	Existe por la normativa específica de la 7ª convocatoria. Creada en la Junta de Escuela el 02/06/2009.
Comisiones delegadas de la Junta de Facultad	**Comisión Académica y de Estudios**	
	Comisión Evaluadora de Premios Extraordinarios de Doctorado	
	Comisión de Trabajos Fin de Grado	
	Comisión de Prácticas Externas	
	Comisión de Espacios	
	Comisión Económica y de Infraestructuras	
	Comisión de Salud y Bienestar Social	
	Subcomisión de Convalidaciones	

Tras analizar el funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente del Título, se puede decir que éstos han funcionado correctamente. A partir del seguimiento realizado durante el curso 2019-20, se han detectado algunas **posibles mejoras** (véase apartado 5 para más detalles):

1. La información respecto a la **inserción laboral de los egresados** que nos llega del Rectorado sigue siendo escasa. Este aspecto ya fue detectado y se propuso una medida de mejora para el curso 2015-16 que se ha llevado a cabo y en la que se trabajó durante los cursos siguientes, introduciendo algunas mejoras en las mismas. Sin embargo, seguimos sin tener unos resultados adecuados. Durante el curso 2018-19, se ha tenido mejores datos al respecto al haber detectado que el sistema utilizado para hacérselas llegar no era el más adecuado. Durante el curso 2019-20, se ha trabajado en esta dirección esperando que los resultados mejoren. Las medidas

incorporadas en el Grado, que han sido las mismas, han dado ya su fruto y se está observando una mejora considerable para obtener dicha información.

2. La información respecto a la **satisfacción con la formación recibida por los recién egresados** es escasa, debido a su poca implicación en la contestación de las encuestas telemáticas una vez terminada la carrera. Este aspecto ya fue detectado y se propuso una medida de mejora para el curso 2015-16, que se llevó a cabo y en la que se siguió trabajando durante los cursos siguientes (modificando algunos aspectos de las encuestas para incrementar el grado de participación en las mismas, así como en el modo de recoger dicha información). Durante el curso 2019-20, el número de **encuestas** ha crecido (**13**) con respecto al curso pasado, lo cual es un buen dato pues indica que las propuestas en el Plan de mejora van dando resultados, aunque todavía nos movemos con datos bajos de las mismas inferior al 50% de los estudiantes egresados

3. Dentro del programa VERIFICA, la información respecto a la **satisfacción anual de los alumnos con la titulación** es escasa aunque este curso el número de encuestas se ha incrementado con respecto al curso 2018-19. Con el fin de contrarrestar esta deficiencia observada desde la implantación del Máster, se entrega a los alumnos del Máster unas encuestas en formato papel al final del curso (procedimiento aceptado para su implementación en la Comisión de Calidad celebrada el 30 de abril de 2015), para analizar la satisfacción del estudiante con cada asignatura. Sin embargo, y dada la situación sanitaria de la pandemia de la COVID-19, dicho procedimiento no ha podido llevarse a cabo durante el curso 2019-20 por lo que no se dispone de una información tan completa para añadir a esta memoria de seguimiento como si ha sucedido en años anteriores de evaluación.

4. También hay que destacar la falta de participación del **profesorado** en las **encuestas de satisfacción con la titulación (9 encuestas)**. Se plantea como acción de mejora insistir desde la coordinación del Máster en la importancia de participación en las encuestas de satisfacción, tanto en las reuniones de coordinación como enviándoles un correo cuando se abra el plazo.

► **Análisis**: Los mecanismos de coordinación explicitados se consideran buenos y permiten el desarrollo de la titulación de manera adecuada. En la Subcomisión de Coordinación de Máster, se pueden discutir planteamientos más específicos del Máster ya que la Comisión de Calidad del Centro es también responsable del resto de titulaciones del mismo

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La estructura y los mecanismos de coordinación establecidos en la Facultad definen un excelente engranaje que permite el correcto desarrollo del Título.	

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Casi todo el profesorado adscrito a la Facultad de Óptica y Optometría que imparte docencia en esta titulación tiene el **grado de Doctor** (**93,75%).** Sus profesores tienen probada **experiencia investigadora** relacionada con las asignaturas del Máster. Aquéllos que puede solicitar la evaluación investigadora suman **30 sexenios de investigación** (con un promedio de

1,9 sexenios por profesor). Sus profesores pertenecen a **6 Departamentos** de la UCM (Optometría y Visión; Óptica; Bioquímica y Biología Molecular; Anatomía y Embriología; Estadística y Ciencia de los Datos; y Biodiversidad, Ecología y Evolución). Todo ello refleja su buena formación y especialización en los diferentes campos de conocimiento del Título, y garantiza la impartición de contenidos actuales en sus asignaturas. Su profesorado se encuentra repartido en las siguientes categorías:

Categoría profesional	Nº (%) de profesores	Nº (%) de profesores con el grado de Doctor	Nº de sexenios de investigación	Media de sexenios por profesor
Catedrático de Escuela Universitaria	2 (6,3%)	2 (100,0%)	5	**2,5**
Titular de Universidad	10 (31,3%)	10(100,0%)	20	**2**
Profesor Contratado Doctor	3 (9,4%)	3 (100,0%)	3	1
Profesor Contratado Doctor interino	1 (3,1%)	1 (100,0%)	2	2
Profesor Ayudante Doctor	4 (12,5%)	4 (100,0%)	0	0
Colaborador	2(6,3%)	2(100,0%)	0	0
Profesor Asociado	10(31,3%)	8(80,0%)	0	0
Total	**32 (100%)**	**30(94,75%)**	**30**	**1,9***

* Teniendo en cuenta a los profesores que puede solicitar la evaluación de su actividad investigadora (por tanto, excluidos aquellos contratados como Colaborador, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado).

Los indicadores relativos a la participación del profesorado en el Programa de Evaluación Docente de la UCM (**DOCENTIA**) y los resultados alcanzados se muestran a continuación.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme reacreditación	**2º curso de seguimiento o 1º curso de reacreditación**
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	69,44%	53,33%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	41,67%	46,67%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%

A continuación, se procede a realizar un análisis de cada uno de estos indicadores, prestando especial atención a la evolución de los mismos en los dos últimos cursos académicos (en concreto desde el curso en el que se ha realizado la re-acreditación del Título, esto es el curso académico 18-19).

■ **Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente** (**IUCM-6**): **53,33%**. Se pone de manifiesto una clara implicación del profesorado del Máster en la participación en el programa DOCENTIA. Los datos reflejados en los cursos académicos con respecto a este indicador (datos reflejados en anteriores memorias de seguimiento y en el curso 2018-19 que se muestra en la tabla) indican que han sido adecuadas las acciones puestas en marcha dirigidas (*i*) a

concienciar sobre la importancia de su implicación y (*ii*) a fomentar la participación del profesorado. Sin embargo, durante el curso objeto de evaluación, dicho porcentaje a disminuido ligeramente. Esto se debe muy posiblemente a la necesidad de tener que impartir las asignaturas en forma no presencial (*online*) debido a la pandemia de la COVID-19.

■ **Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente** (**IUCM-7**): **46,67%**. Este dato refleja que la mayoría de los profesores solicitantes finalmente se evaluaron siendo el porcentaje ligeramente superior al año anterior. Parece que las acciones correctivas (aplicadas desde el curso 2015-16) encaminadas a mejorar el insuficiente número de encuestas de los alumnos, están en la línea adecuada, por lo que las seguiremos aplicando para tratar de que se mantenga la participación en los cursos venideros. Destacar que los estudiantes, a pesar de que desde Marzo recibieron su docencia *online*, siguieron pendientes de la convocatoria del programa y siguieron participando en ella.

■ **Tasa de evaluaciones positivas del profesorado** (**IUCM-8**): **100,00%**. Es importante destacar que el 100% de los profesores del Máster que fueron evaluados obtuvieron una evaluación positiva.

► **Análisis**: En el curso académico 2014-15 la participación fue escasa y muchos de los profesores que solicitaron su participación en DOCENTIA no pudieron ser finalmente evaluados debido a la insuficiente participación del alumnado y al bajo número de alumnos de nuevo ingreso de ese año. Esto nos hizo poner en marcha acciones correctoras que fomentaran y facilitaran la participación de los estudiantes en este proceso. Éstas han sido exitosas pasando a tener una tasa de participación del 69,44% y una tasa de evaluaciones del 41,67% durante el curso 2018-19. En el curso 2019-20, la tasa de participación del profesorado en las encuestas ha disminuido un 23% mientras que la tasa de evaluaciones se ha incrementado casi un 11%. Pensamos que los datos de mejora encontrados en el curso 2018-19 se deben fundamentalmente a las medidas que ha puesto en marcha la UCM. Durante este curso, la disminución encontrada con respecto a la participación del profesorado en el programa DOCENTIA esperamos sea coyuntural por la pandemia vivida y que los datos se recuperen a los presentados con anterioridad a la misma dado que las asignaturas se están impartiendo de forma presencial y en su formato habitual en la medida de lo posible. En todos los cursos desde que se empezó a impartir el Máster, todo el personal docente que se ha sometido al Programa de Evaluación Docente ha superado satisfactoriamente dicha evaluación (tasa de evaluaciones positivas del profesorado: 100,00%). Para los cursos venideros se seguirá fomentando la participación de los alumnos y profesores en dicho Programa.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Todos los profesores del Máster que participaron en el Programa DOCENTIA tienen una evaluación positiva. La participación de los estudiantes en el programa DOCENTIA evoluciona favorablemente.	

4. ANÁLSIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La transmisión, recepción y resolución de los problemas que puedan surgir a los alumnos, al PDI o al PAS en el Centro se gestionan con especial cuidado e íntegramente desde **la Comisión de Calidad**. Dicha labor se realiza con minuciosidad y con un especial cuidado en el manejo y transmisión de la información entre los agentes implicados. La forma en la que llegan estas

quejas o sugerencias a la Comisión de Calidad es de forma telemática (a través de un correo electrónico al presidente de la Comisión de Calidad).

En la página Web de la Facultad, existe un **buzón de quejas y sugerencias** (https://optica.ucm.es/sugerencias-y-quejas-facultad-de-optica-y-optometria) que da acceso a un **documento explicativo** y a un **formulario**. Cualquier persona implicada o no en las diferentes titulaciones de la Facultad puede cumplimentar dicho formulario para transmitir sus quejas, reclamaciones y sugerencias. Estas aparecen tipificadas en cuatro **categorías**: (*i*) instalaciones y equipamientos, (*ii*) **sugerencias**, (*iii*) **queja** (reclamación menor) y (*iv*) **reclamación**. Éstas llegan a través de un correo electrónico a la **Presidenta de la Comisión de Calidad**, quien gestiona las diferentes cuestiones que surjan de forma individual o mediante la Comisión de Calidad del Centro (según el carácter de la queja o sugerencia).

En ciertas ocasiones, llega alguna queja o sugerencia a través de una **visita personal** a algún miembro del Decanato. Para minimizar los errores que se pudieran cometer al intentar resolverla, siempre se insta a que la transmita mediante el mecanismo descrito (arbitrado por el SGIC). Para garantizar el anonimato de los denunciantes, todas las quejas y sugerencias se guardan en unos archivos custodiados por la Presidenta de la Comisión de Calidad. Durante cada curso académico, la Delegada de la Decana para la Calidad junto con la Comisión de Calidad revisa todas las quejas formuladas y medidas adoptadas para valorar si se ha actuado de forma acertada en su tramitación y resolución. El **procedimiento** a seguir es el siguiente:

El **procedimiento** para tramitar una queja o reclamación es el siguiente:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirija a la Comisión de Calidad. Admitida la queja, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.
2. La Comisión de Calidad, una vez recibida la reclamación, enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito.
3. La Comisión de Calidad no admitirá las quejas y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
4. La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios.
5. En la fase de investigación del procedimiento, miembros de la Comisión de Calidad previamente determinados y autorizados para ello, podrán personarse en cualquier dependencia del Centro para comprobar cuantos datos fueran menester, hacer las entrevistas personales pertinentes o proceder al estudio de la documentación necesaria; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
6. Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas. En todo caso, resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.
7. Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

Respecto a las **quejas** planteadas a lo largo del curso académico, al igual que en los cursos precedentes, éstas son tratadas por la Comisión de Calidad, que arbitra medidas para su resolución. Todas las quejas se guardan en archivos custodiados por la presidenta de la Comisión de Calidad, para poder garantizar el anonimato de los denunciantes. A lo largo del curso siguiente, se analizan las medidas adoptadas por parte de la Comisión de Calidad respecto a las quejas del año anterior. El procedimiento de es el siguiente: Después de abrir un turno de intervenciones para valorar lo eficaz de las medidas adoptadas en cada acaso, la Comisión de Calidad valora si ha obrado de forma acertada en los diferentes casos. Con todo ello se saca una conclusión sobre el procedimiento que sigue la Comisión de Calidad en la tramitación y resolución de las quejas y sugerencias.

Las **quejas y sugerencias** recibidas durante el **curso 2019-20** son las siguientes:

■ Reclamación relacionada con el hecho de que sistema informático no permite matricularse del Trabajo de Fin de Grado (TFG) y de las Prácticas Externas sin haber superado una asignatura básica del Grado. A través de la Comisión de Calidad, se informa al estudiante que según la Normativa no se puede realizar el TFG sin haber superado todas las asignaturas básicas. Para no incumplirla y poder graduarse antes de lo previsto, se propone la posibilidad de que realice las Prácticas Externas en el segundo cuatrimestre del curso académico 2019-20. Si las aprobase, podría solicitar un Tribunal de Compensación en julio para la asignatura básica no aprobada. De esta forma podría realizar el TFG en la Convocatoria Extraordinaria del siguiente curso académico 2020-21.

■ Varias quejas relacionadas con el cambio de las fechas de la convocatoria ordinaria, de junio a julio, y extraordinaria, de julio a septiembre, de los exámenes de grado. A estas quejas se les contestó que la directriz venía marcada por el Rectorado como consecuencia de la situación sanitaria ocasionada por la pandemia de la COVID-19.

■ Un queja relacionada con los contenidos que un/a profesor/a había colgado en el Campus Virtual de la asignatura de Clínica Optométrica II. Dado que dicha queja se refería a la metodología docente, se estimó que lo pertinente era que se tramitase en el Departamento encargado de dicha docencia, quien subsanó el problema al retirar dichos contenidos.

■ Una queja relacionada con el tiempo propuesto para realizar el examen de la asignatura de Percepción Visual. Al estimarse que era una queja menor y que tenía que responderse de forma rápida por la proximidad del examen, se tramitó directamente con los profesores de la asignatura. Éstos consideraron que el tiempo asignado para contestar las preguntas del examen era adecuado, y se transmitió a los alumnos. El porcentaje de aprobados fue muy alto, indicando que el tiempo estimado era apropiado.

En cuanto al Máster en Optometría y Visión, **no se han recibido quejas ni reclamaciones durante el curso 2019-20.** Aparte del procedimiento formal de quejas, el Coordinador del Máster está en permanente contacto con los alumnos y profesores para intentar solucionar los problemas relativos al día a día que puedan surgir en el desarrollo del curso. Además, en las encuestas de docencia realizadas por parte de la Coordinación del Máster se incluyen opciones abiertas donde los alumnos de forma anónima pueden sugerir propuestas de mejora. Todos estos procedimientos han sido muy útiles a la hora de mejorar el Título.

►**Análisis**: El sistema de recogida de quejas y sugerencias ha sido muy útil a la hora de mejorar el Título.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El sistema implantado para la recogida de quejas y sugerencias tiene unos procedimientos bien establecidos que garantizan el anonimato de los reclamantes y que sirven para mejorar el Título.	

5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el SGIC, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

A continuación, se presentan los datos de los indicadores de Resultado para la titulación objeto de seguimiento desde el año de su reacreditación (curso 2018-19)

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme reacreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de reacreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	40	40
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	36	32
ICM-3 Porcentaje de cobertura	90%	80%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	99,42%	96,81%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	3,33%	0,00%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	100%	97,77%
ICM-8 Tasa de graduación	96,55%	100%
IUCM-1 Tasa de éxito	99,42%	100%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	NP*	NP
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	NP	NP
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	NP	NP

IUCM-5 Tasa de demanda del máster	180%	177,50%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	100%	98,81%

NP, no procede.

Respecto al análisis de los indicadores de resultados, se recogen las fortalezas en apartado 8 y las debilidades en el apartado 9. A continuación, se procede a realizar un análisis de cada uno de los indicadores, prestando especial atención a la evolución de los mismos en los últimos cursos académicos, en concreto desde el curso en el que se realizó la re-acreditación del título.

■ **Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas** (**ICM-1**): **40**. El número de plazas ofertadas es el indicado en la memoria de verificación. Corresponde con un número razonable que permite un correcto funcionamiento acorde con el profesorado y las instalaciones de las que se dispone.

■ **Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados** (**ICM-2**): **32**. El número de alumnos matriculados durante el curso 2019-20 (32 alumnos) es muy similar al número de estudiantes matriculados el curso anterior. Se observa ya una estabilización en el número de estudiantes matriculados superior al 75% de las plazas ofertadas durante los últimos tres años (aunque no aparece el dato, durante el curso 2017-18 fue de 30 estudiantes). Esto pone de manifiesto que la modificación del Plan de Estudios de la titulación llevada a cabo durante el curso 2016-17 ha sido efectiva en este sentido. Señalar al igual que viene ocurriendo en cursos anteriores que prácticamente todos los alumnos de nuevo ingreso se han matriculado a tiempo completo.

■ **Porcentaje de cobertura** (**ICM-3**): **80,00%**. Este indicador muestra que hay un número significativo de plazas ofertadas que se han cubierto. Ha ido aumentando en los tres últimos cursos: 2017-18 (75,00%), 2018-19 (90%) y 2019-20 (80%). Este crecimiento ha sido propiciado por la acción de mejora propuesta durante el curso 2016-17 que supuso una modificación del Plan de Estudios para hacer al título más atractivo y tratar de aumentar el número de alumnos matriculados. A la vista de este porcentaje, la acción de mejora resultó efectiva.

■ **Tasa de rendimiento del Título** (**ICM-4**): **96,81%**. Consideramos que se trata de un valor óptimo. Indica que los estudiantes son capaces de superar las materias en las que se matriculan. La tasa de rendimiento ha sido alta en todos los cursos desde que se imparte el Máster, con valores superiores al 95,00% en todos los cursos.

■ **Tasa de abandono del Título** (**ICM-5**): **0,00%**. La tasa de abandono del Título desde su implantación ha sido muy baja cumpliéndose la previsión indicada en la memoria de verificación del Título para la tasa de abandono (10-15%). Si se hace un estudio retrospectivo de dicho indicador, la tasa de abandono ha sido del 0,00% en todos los cursos salvo en el curso 2014-15 que fue de 7,69%, y en el curso 2018-19 que fue del 3,33%.

■ **Tasa de eficiencia de los egresados** (**ICM-7**): **97,77%**. Se trata de un valor elevado que, en todos los cursos previos, está en torno al 100,00%. Es decir, los alumnos se matricularon de un número de créditos en términos relativos muy próximo al que es necesario para la obtención del Título. Se cumple la previsión indicada en la memoria de verificación del título para este indicador (95-100%)

■ **Tasa de graduación** (**ICM-8**): **100%**. La tasa de graduación del Título ha sido elevada durante los cursos en los que este indicador se ha analizado siendo superior al 90%. En todos se cumple la previsión indicada en la memoria de verificación del Título para este indicador (80-85%). Este valor alto indica que el diseño de Plan de Estudios se ajusta a la formación previa de los

estudiantes, y que resultan adecuados tanto la planificación como los procedimientos de evaluación del aprendizaje.

■ **Tasa de éxito** (**IUCM-1**): **100%**. La tasa de éxito del Título es elevada. En todos los cursos se ha tenido un valor superior al 90%, y se cumple la previsión indicada en la memoria de verificación del Título para este indicador (que se sitúa en 80-85%). Este valor alto indica que el diseño de Plan de Estudios se ajusta a la formación previa de los estudiantes, y que resultan adecuados tanto la planificación como los procedimientos de evaluación del aprendizaje.

■ **Tasa de demanda del Grado en primera opción** (**IUCM-2**): No procede

■ **Tasa de demanda del Grado en segunda y sucesivas opciones** (**IUCM-3**): No procede

■ **Tasa de adecuación del Grado** (**IUCM-4**): No procede

■ **Tasa de demanda del Máster** (**IUCM-5**): **177,50%**. La tasa de demanda del Máster es elevada, lo que pone de manifiesto que el diseño del Plan de Estudios es adecuado y se adapta a las exigencias que parecen reclamar los egresados del Grado en Óptica y Optometría. La nueva reestructuración del Plan de Estudios planteado como acción de mejora propuesta para el curso 2017-18 ha hecho que este valor se incremente todavía más con respecto a los valores que se habían alcanzado en cursos anteriores

■ **Tasa de evaluación del Título** (**IUCM-16**): **98,81%**. La tasa de evaluación del Máster se ha mantenido alta durante los últimos cursos académicos y, en concreto, durante los dos últimos cursos mostrados en esta memoria.

Hay que recordar que el Máster se imparte en modalidad presencial. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada asignatura aparecen descritos en las guías docentes de las asignaturas y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de la Verificación correspondientes al nivel 3 del MECES. Así, mediante las clases teóricas, el estudiante adquiere conocimientos avanzados en las temáticas asociadas a cada una de las asignaturas mientras que, en las clases prácticas, los alumnos aplican e integran sus conocimientos y desarrollan la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos. Hay que destacar la asignatura de Prácticas Clínicas con una carga de más del 90% práctica y en la que el estudiante se enfrenta en un entorno hospitalario a pacientes reales donde tendrá que aplicar sus conocimientos y aprenderá a manejar y tratar pacientes con problemas en la visión (estrabismos, alteraciones de la superficie ocular...). Por otra parte, en algunas asignaturas, los alumnos deben elaborar, individualmente o en grupo, un trabajo sobre algún tema específico relacionado con la Optometría y la Visión para posteriormente exponerlo y defenderlo ante sus compañeros. Gracias a esta metodología, los alumnos aprenden a transmitir los resultados procedentes de la investigación científica y los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan. Finalmente, mediante el Trabajo Fin de Máster el alumno tendrá que demostrar la suficiencia en las técnicas de trabajo específicas en el ámbito de conocimiento de las Ciencias de la Visión, el manejo de bibliografía especializada, bases de datos y otros recursos aplicables al estudio avanzado del tema elegido.

En la Tabla 1 se muestran las asignaturas del Plan de estudios **ICMRA-2**. Respecto a los resultados de aprendizaje reflejados durante el curso 2019-20, las calificaciones de las asignaturas del Máster en Optometría y Visión no muestran valores en la columna correspondiente a suspenso (SS) y las calificaciones se distribuyen a lo largo de la escala de calificación (aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor), siendo la calificación más frecuente la de notable. Es decir, el sistema de evaluación permite distinguir a los alumnos según su diferente nivel. También es de destacar que el Máster tiene una tasa de éxito muy buena (96,81%) y su tasa de abandono es del 0,00%. Con respecto a los Trabajos Fin de Máster, el sistema de evaluación para los TFM se ajusta al indicado en el BOUC del 17 de julio

en el que se establecen las normas para la presentación y defensa de los mismos. Los resultados de la asignatura "Trabajo Fin de Máster" del curso 2019-20 son similares o incluso mejores a los obtenidos en el resto de las asignaturas del Máster. En dicho curso, se matricularon 36 estudiantes en la asignatura "Trabajo Fin de Máster", de los cuales 34 correspondían a primera matrícula y dos de ellos a 2ª matrícula, y el porcentaje de aprobados fue del 97,22% (un estudiante figura como no presentados). Ocho trabajos se presentaron en la convocatoria de junio y nueve en la convocatoria de septiembre, siendo la calificación más frecuente notable. Estos resultados pueden considerarse muy positivos ya que la realización del TFM por parte del alumno en un curso académico, al mismo tiempo que cursa el resto de las asignaturas, exige un esfuerzo muy importante. En este sentido, desde la coordinación del Máster se colabora realizando la asignación de los TFMs entre los alumnos prácticamente al comienzo del curso (en el mes de Diciembre).

Tabla 1. ICRMA-2: Resultado de las asignaturas del Plan de Estudios.

Asignaturas	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª y sucesivas	Apr/Mat	Apr/Pres	NP/Pres	Apr 1ª mat/ Mat 1ª mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
Contactología avanzada en Clínica	Obligatoria	32	32	0	100 %	100 %	0%	100 %	0	0	6	22	3	1
Estadística y métodos de investigación sanitaria	Obligatoria	34	34	0	100 %	100 %	0%	100 %	0	0	5	23	5	1
Prácticas Clínica	Obligatoria	35	34	1	100 %	100 %	0%	100 %	0	0	5	20	10	0
Visión en cirugía Refractiva	Obligatoria	32	32	0	100 %	100 %	0%	100 %	0	0	3	24	4	1
Trabajo Fin de Máster	Obligatoria	36	34	2	97,2 %	100 %	2,8 %	97,1 %	1	0	2	32	1	0
Avances en diagnóstico y prevención de retinopatías	Optativa	28	27	1	96,4 %	100 %	3,6 %	96,3 %	1	0	5	16	5	1
Biomarcadores y métodos de diagnóstico para patologías oculares	Optativa	31	31	0	100 %	100 %	0%	100 %	0	0	0	14	16	1
Envejecimiento del sistema visual	Optativa	29	29	0	100 %	100 %	0%	100 %	0	0	0	19	9	1
Evolución de la Visión y el sistema visual	Optativa	12	12	0	91,7 %	100 %	8,3 %	91,7 %	1	0	1	6	3	1

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Tanto los indicadores ICM como los IUCM analizados muestran que son indicadores	

académicos muy buenos y que dan solidez al Plan de estudios propuesto para el Máster. El sistema de evaluación y las metodologías docentes implantadas permiten diferenciar el aprendizaje de los estudiantes en cada una de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios.	

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Los indicadores relativos a los colectivos implicados desde la última reacreditación del Máster se muestran a continuación:

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme reacreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de reacreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7,8	6,46
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,3	8
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	6,6	8,06

A continuación, se procede a realizar un análisis de cada uno de los indicadores relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del Título, prestando especial atención a la evolución de los mismos en los últimos cursos académicos (en concreto, desde el curso en el que se realizó la reacreditación del mismo):

■ **Satisfacción del alumnado con el Título** (**IUCM-13**): **6,46**

Respecto a la satisfacción de los estudiantes con la titulación, el porcentaje de participación de los alumnos en la encuesta llevada a cabo por el Rectorado ha crecido, pasando de un 28% (9 estudiantes de 36) en el curso 2018-2019 a un 35,14% (13 estudiantes de 32) en el curso 2019-20. Asimismo, con respecto a la UCM, los datos de participación son claramente superiores (casi un 10% superior). La valoración de la satisfacción global con la titulación fue de 6,46 ligeramente inferior al curso 2018-19 en el que se alcanzó una tasa de satisfacción del 7,8. Esta disminución en la satisfacción de los estudiantes pensamos que puede haberse visto influenciada por la situación coyuntural vivida en relación con la pandemia. El paso de formato presencial a formato virtual (*online*) ha podido afectar claramente a la percepción que tiene el estudiante con respecto a la titulación. Respecto a la valoración que ha hecho el estudiante de la titulación, los ítems con una puntuación más baja han sido (calificación inferior a 6): “La titulación tiene orientación internacional” y “el componente práctico de las asignaturas es adecuado”. Por el contrario, los ítems con mayor puntuación (superior a 7,5) han sido: “nivel de dificultad es apropiado”, “el número de estudiantes por aula es adecuado”, “las calificaciones se tienen en tiempo adecuado”, “los materiales ofrecidos en la titulación son actuales y novedosos”, y “están satisfechos con las prácticas externas y con el proceso de matriculación”. Es importante destacar el grado de compromiso de los estudiantes con la titulación (8,08 sobre 10). Durante las últimas memorias de seguimiento, los datos de

participación del alumnado habían sido muy bajos por una falta de participación de los alumnos a la hora de contestar a las encuestas (quizás porque éstas se realizan de forma voluntaria a través de la aplicación telemática). Desde el curso 2014-15, la Comisión de Calidad acordó subsanar esta baja participación proponiendo la realización de un sistema alternativo de encuestas. Se trata de unas encuestas en formato papel, una para cada asignatura del Máster en las que se pregunta sobre 10 ítems relacionados con la satisfacción sobre la docencia. Estas encuestas se han realizado al finalizar el curso de forma sistemática desde el curso 2014-15 al curso 2018-19. Para garantizar la participación, el coordinador del Máster las entregó y las recogió personalmente en el aula. Los resultados han sido muy satisfactorios, no sólo por el número de encuestas completadas, sino también por la valoración global media de las asignaturas de 3,93 sobre 5 (esto es, 7,9 sobre 10). Sin embargo, durante el curso 2019-20, estas encuestas no pudieron realizarse en formato papel por las circunstancias de la pandemia. Este hecho ha propiciado que el número de encuestas recogidas haya disminuido considerablemente e incluso no haya sido rellenada en alguna asignatura por ningún estudiante. Pensamos que muy posiblemente el alumno ha visto una duplicidad en las encuestas al presentar el mismo formato ésta y la lanzada desde la UCM (*online*) por lo que ha optado por responder de forma mayoritaria sólo a una de ellas. Seguidamente se muestra los resultados alcanzados en la encuesta realizada y las puntuaciones medias obtenidas en el curso 2019-20 sobre 5 puntos, teniendo en cuenta todas las asignaturas del Máster, tanto obligatorias como optativas.

Asignaturas del Máster	**Calidad global***
Técnicas avanzadas en exploración visión	3,33 (*n*=3)†
Visión y cirugía refractiva	3,33 (*n*=4)
Envejecimiento del sistema Visual	-
Biomarcadores y métodos de diagnóstico para patologías oculares	3,95 (*n*=11)
Procesado de imágenes	-
Contactología avanzada en visión	5 (*n*=1)
Prácticas clínicas	4 (*n*=2)
Estadística y métodos de investigación biosanitaria	4,5 (*n*=2)
Avances en diagnóstico y prevención de retinopatías	-
Trabajo Fin de Máster	3,75 (*n*=1)
Evolución de la visión y del sistema visual	-

* Los valores mostrados corresponden a la media sobre 5,00.
† *n* corresponde al número de encuestas realizadas.

■ **Satisfacción del profesorado con la titulación**. (**IUCM-14**): **8,0.** En cuanto a la satisfacción global del profesorado con la titulación, se obtuvo una valoración de 8,0. Es un buen dato y se mantiene estable respecto al curso 2018-19 que fue de 8,3. El profesorado del Título puede de forma voluntaria y anónima cumplimentar la encuesta de satisfacción vía telemática. La encuesta dirigida a los profesores se compone de 17 ítems que se puntúan entre 1 y 10, en los que se abordan aspectos tales como: fondos bibliográficos, grado de implicación del alumnado, mecanismo de coordinación de la titulación, etc. Es de destacar el grado del compromiso del profesorado con la titulación y la UCM que queda reflejado en los ítems "volvería a elegir esta titulación" con una calificación de 9,5 (sobre 10) y "orgulloso de ser profesor UCM" con una calificación de 9,12 (sobre 10). La participación del profesorado en las encuestas ha mejorado en este curso 2019-20 (*n* = 8) con respecto al curso 2018-19 (*n* = 3) lo que hace pensar que las acciones de mejora introducidas están haciendo efecto. Sin embargo,

consideramos que son datos de participación todavía bajos por lo que se seguirá trabajando en este sentido (véase apartado 9).

■ **Satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación** (**IUCM-15**): **8,06.** Respecto al análisis de la satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación, la puntuación en el curso 2019-20 ha sido de 8,06 con una participación del 42,5% siendo muy superior a la de la participación del mismo colectivo en la UCM (24,7%). Asimismo, el valor alcanzado para este indicador ha sido muy superior al obtenido en curso 2018-19 que fue de 6,6 alcanzando así valores cercanos a los que se venían encontrando hasta dicho curso. Pensamos que los problemas que el PAS detectó durante el curso 2018-19 han podido ser resueltos. Por consiguiente, podemos concluir que en nuestro Centro, el PAS manifiesta un alto grado de satisfacción con el desarrollo de su trabajo en el mismo.

■ **Satisfacción del agente externo**: **8.** El curso 2019-20, y tras implantar las acciones indicadas en el Plan de mejora de la memoria de seguimiento del curso 2017-18, ha sido el primero en el que se ha tenido acceso a información sobre este colectivo. Este agente valora muy satisfactoriamente su grado de participación en la toma de decisiones relacionadas con el título a través de la Comisión de Calidad del centro (8 sobre 10), considera que el desarrollo y la evolución del Máster es adecuada (9 sobre 10) y muestra un alto grado de satisfacción con la actividad que desarrolla dentro de la Comisión de Máster (8 sobre 10).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El personal docente está satisfecho en general con la titulación.	Baja participación en las encuestas del profesorado.
El PAS está satisfecho con la titulación. Porcentaje de realización de encuestas superior al de la UCM.	
Los estudiantes están satisfechos con la titulación.	Baja participación de los estudiantes en las encuestas, aunque es superior al de la UCM
El agente externo está satisfecho con la titulación.	

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Este es el segundo año en el que se tiene información oficial al respecto desde Rectorado de la UCM. Así, durante el curso 2018-19 se obtuvo información sobre los egresados que finalizaron sus estudios en el curso 2017-18. Dichos egresados valoraron el título con una puntuación de 7 sobre 10 con una baja participación en las mismas (5 participantes; 17,86%). Durante este curso se ha obtenido información de los egresados en el curso 2018-19 con una participación en las mismas del 6,25% (2 participantes) inferior a la del curso 2017-18, pero con un indicador de satisfacción con la titulación similar (7,5 sobre 10). Sin embargo, al no disponer de esta información en años anteriores, desde la Facultad de Óptica y Optometría, se estaba recabando información al respecto mediante una encuesta que se realiza cuando el egresado solicita su título. Durante el curso 2019-20, han sido 13 los estudiantes que han rellenado estas encuestas. Este dato de participación es significativamente superior al del año anterior (1 encuesta) y, por consiguiente, parece que los mecanismos introducidos para mejorar la participación en estas encuestas han sido efectivos. En estas encuestas, el estudiante manifiesta un alto grado de satisfacción con la titulación 4,2 sobre 5 (8,5 sobre 10) que considera que la titulación le ha aportado las competencias específicas y necesarias para desarrollar un trabajo que requiera de la Titulación cursada (4,4 sobre 5) y se encuentra

satisfecho con la metodología utilizada por el profesor (4,2 sobre 5). Así pues, por ambas vías, podemos concluir que los egresados están satisfechos con la titulación cursada. Con respecto a las encuestas de inserción laboral, la Universidad no proporciona datos al respecto y tan solo tenemos datos relativos a este punto mediante las encuestas que se realizan desde la Facultad. Este año se ha obtenido información a través de dos estudiantes que finalizaron sus estudios en 2018 y 2020. En ambos casos los estudiantes están trabajando y mostraban una satisfacción con la actividad laboral que realizaban de 8,5 sobre 10. Es evidente que se ha de seguir trabajando tanto desde la Universidad como desde el Centro para mejorar la participación en estas encuestas (véase apartado 9).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	Baja participación de las encuestas de los egresados Escasa información sobre inserción laboral

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No procede. El hecho de ser una titulación de un año hace que no se preste a que los alumnos cursen parte del Título en otra universidad.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Hasta el curso 2016-17, el Máster tenía un carácter investigador por lo que no incluía Prácticas Externas entre sus asignaturas. No obstante, varias de las asignaturas incluidas en el Plan de Estudios si contenían entre sus actividades la realización de prácticas en centros ajenos a la Universidad (siendo algunas de ellas de perfil clínico). A raíz de la modificación del Plan de Estudios (curso 2016-17), se introdujo una asignatura de Prácticas Clínicas cuya actividad se ha llevado a cabo en el Hospital Clínico San Carlos, manteniendo además las actividades anteriormente expuestas en otras asignaturas. Durante estos años, los estudiantes han valorado de forma muy positiva estas prácticas por lo que se seguirá tratando de fomentar entre el profesorado el mantenimiento y potenciación de las mismas. Durante el curso 2019-20, la satisfacción global de los estudiantes con la asignatura de Prácticas Clínicas ha sido de un 3,5 sobre 10 (encuestas internas de la asignatura) inferior al encontrado durante el curso 2018-19 (4,5) muy posiblemente debido al efecto que ha tenido la pandemia de la COVID-19 sobre el desarrollo de la asignatura. Hay que recordar, tal y como se indicó en el apartado 5, que el número de estas encuestas se ha reducido considerablemente al cambiar el modo en el que han sido recogidas. Durante el curso 2020-21 y debido a la situación de la pandemia, el desarrollo de esta asignatura se está viendo afectado y sujeto a la evolución de ésta en los Hospitales.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Prácticas clínicas que se desarrollan en el Hospital Clínico San Carlos.	

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No aplicable

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No aplicable.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En el Informe de Seguimiento del Título 2017-18, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, aparece en todos los apartados "cumple" salvo en los siguientes apartados para los que se presentan las acciones de mejora desarrolladas:

Dentro del **criterio 1** "Se recomienda especificar el sistema de toma de decisiones de la Subcomisión de Coordinación del máster".

- ✓ REALIZADO: Durante el curso 2019-20, se ha introducido esta información en la memoria (véase apartado 1.2).

Dentro del **criterio 5.2** aparece "cumple parcialmente" y la siguiente recomendación al respecto: "*Se recomienda implementar el procedimiento de evaluación de satisfacción del agente externo*".

- ✓ REALIZADO: Durante el curso 2019-20, se ha estudiado la mejor forma de realización de dicha encuesta. Dado que el resto de las encuestas de satisfacción son realizadas por parte de la Oficina de Calidad de la UCM, se ha sopesado la posibilidad de petición de que fuera este organismo quién las hiciera. También se ha estudiado la posibilidad de realización de una encuesta propia por parte de la Comisión de Calidad del Centro de modo similar a las encuestas que se realizan a los estudiantes y egresados. Finalmente, la encuesta ha sido realizada desde nuestra Facultad siguiendo el formato recomendado por la UCM.

Dentro del **apartado 5.5** se indica que cumple parcialmente y "*se recomienda especificar la tasa de participación de los estudiantes en la asignatura Prácticas Clínicas y aportar más información sobre la satisfacción de los estudiantes con las mismas*.

- ✓ REALIZADO: Se ha introducido información al respecto en la memoria.

Dentro del **apartado 6.3** se indica que cumple parcialmente y se recomienda implantar las acciones necesarias para cumplir con las recomendaciones indicadas en el último informe de seguimiento (encuesta agente externo).

- ✓ REALIZADO: Se han implantado las acciones necesarias durante el curso 2019-20 y se tiene información del agente externo

Dentro del **apartado 9** se indica que cumple parcialmente y "*se recomienda finalizar la implantación de las acciones detalladas en el plan de mejora del curso 16/17 que deberían haberse realizado en el curso 17/18*"

- ✓ EN PROCESO: Las acciones de mejora introducidas durante la memoria de seguimiento del curso 2016-17, y que se han continuado durante los siguientes cursos, constituyen un plan de mejora en constante evolución pero que va reflejando una mejora de los datos relativos a algunos puntos débiles detectados en el título como la información sobre satisfacción con la titulación de los egresados o la información que ya se tiene del agente externo.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

■ Respecto a la **participación del profesorado en las encuestas de satisfacción**: Se detectó que el número de encuestas que los profesores rellenan era muy baja.

- ✓ PROPUESTA DE MEJORA: Se propuso insistir en la importancia de rellenar los cuestionarios, el envío de mensajes que avisaran al profesor del periodo en el que tenía que rellenar la encuesta, así como el diseño de encuestas dirigidas al profesorado, similares a las que ya realizan los estudiantes en el Centro.
- ✓ EN PROCESO.

■ Respecto a la **encuesta de inserción laboral de los egresados**: Se detectó un número bajo de encuestas contestadas por los egresados que se les entregaba en el momento de recoger el Título de Máster en la Secretaría de la Facultad. Además, se consideró que éstas consistían en un formulario demasiado largo que obstaculizaba la precisión de sus contestaciones.

- ✓ PROPUESTA DE MEJORA: Optimizar el protocolo de entrega y recogida de las encuestas.
- ✓ REALIZADA.

■ Respecto a las **encuestas de satisfacción del Agente Externo**:

- ✓ PROPUESTA DE MEJORA: Diseñar un formulario de encuesta para el Agente Externo y optimizar el protocolo de entrega y recogida de la encuesta.
- ✓ REALIZADA: Aunque la Comisión de Calidad de la Facultad elaboró un formulario de encuesta para evaluar el grado de satisfacción del Agente Externo del Máster, finalmente en este curso 2019-20 se ha usado el formulario recomendado por la Oficina de Calidad de la UCM. Asimismo, la Comisión de Calidad de la Facultad se ha encargado de la entrega de la misma al Agente Externo y de su recogida.

■ Respecto a la **encuesta de satisfacción de los recién egresados**: Se detectó un número bajo de encuestas contestadas por los egresados que se les entregaba en el momento de solicitar el Título de Máster en la secretaria de la Facultad. Además, se consideró que éstas consistían en un formulario demasiado largo que obstaculizaba la precisión de sus contestaciones.

- ✓ PROPUESTA DE MEJORA: Optimizar el protocolo de entrega y recogida de las encuestas.
- ✓ REALIZADA.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El Máster tuvo la visita del Panel UCM-8 para la última renovación del la Acreditación del Título el pasado mes de octubre, por lo que todavía no se dispone del informe con las recomendaciones establecidas por el mismo con respecto a este Título.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No aplicable

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No aplicable

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

A continuación, se detallan las **principales fortalezas** de la titulación:

1. Se debe destacar la calidad del **profesorado**, su participación y su implicación en el Máster, así como la colaboración de **profesionales externos**. Prácticamente la totalidad del profesorado (94,75%) tiene el grado de Doctor y casi un 75% son permanentes, lo que garantiza el mantenimiento del nivel de calidad en el tiempo.
2. El personal académico adscrito al Título vincula sus **líneas de investigación** con las materias que imparten, lo que influye de manera muy positiva en los resultados de aprendizaje de los estudiantes y en la realización de los TFMs directamente relacionados con los contenidos de la titulación.
3. La **satisfacción de los estudiantes** es alta (véase apartado 5.2). La puntuación otorgada por los alumnos a la calidad global de la titulación ha sido de 6,46 (sobre 10).
4. Los **recursos materiales** empleados en la titulación se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas, destacando especialmente los **laboratorios de investigación**, la **Clínica Universitaria de Optometría** y la **Biblioteca**. Todos ellos otorgan al Título un valor añadido importante.
5. La **tasa de rendimiento** del Título es muy alta (96,81 %). Analizando algunas de las posibles razones que contribuyen al hecho de que los estudiantes sean capaces de superar las asignaturas de las que se matriculan, podemos encontrar las siguientes.
   a. La secuencia de asignaturas en el Título (es decir, la distribución de asignaturas entre primer y segundo semestre) es adecuada.
   b. Los métodos educativos, el apoyo dado a los alumnos, los métodos de evaluación y, en general, la labor docente de los profesores del Máster, son correctos. Además, la experiencia acumulada en la impartición de esta titulación ha permitido optimizar los procesos.
   c. Los conocimientos previos necesarios para adquirir adecuadamente la formación impartida en el Máster son suficientes. El perfil de ingreso de los estudiantes está bien establecido.
   d. El esfuerzo e interés mostrado por parte de los estudiantes los lleva a superar las asignaturas de las que se matriculan.
6. El indicador correspondiente a la "**tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente**" (53,33%) es un buen dato, pues, aunque ha disminuido con respecto al curso

anterior muy posiblemente debido a la situación sanitaria sobrevenida por la pandemia de la COVID-19, se mantiene en un valor razonable. Se piensa que en el momento que recuperemos la situación pre-pandemia, volvamos a valores superiores de participación. También es un buen dato el indicador correspondiente a la "**tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente**" (46,67%), que es un valor más alto que en cursos precedentes. Esto nos hace suponer que las acciones de concienciación y motivación del colectivo de profesores y estudiantes encaminadas a la participación en las encuestas están resultando efectivas. Hay que destacar además que el valor del indicador de la "**tasa de evaluaciones positivas del profesorado**" ha sido del 100%, lo cual muestra que todo el personal docente que se ha sometido al Programa de Evaluación Docente ha superado satisfactoriamente dicha evaluación.

7. El **sistema de calidad** implantado en la Facultad gestiona de forma eficaz todas las áreas que tiene asignadas. Muestra de ello, son los resúmenes de las reuniones que ha realizado la Comisión de Calidad y cuyos aspectos relacionados con esta titulación han sido presentados en esta memoria.
8. La **buena praxis** en la implantación de esta titulación queda demostrada por el reducido número de quejas o reclamaciones recibidas en todos los cursos en los que se lleva impartiendo.
9. El **elevado número de estudiantes matriculados** en el Máster pone de manifiesto el interés que despiertan los contenidos de la titulación y que el estudiante considera importantes para su formación. Asignaturas como **Contactología Avanzada en Clínica** o **Prácticas Clínicas** han contribuido a ello. Hay que destacar la valoración positiva obtenida de estas asignaturas.

En relación con el **mantenimiento de las fortalezas** de la titulación se detallan en la tabla de fortalezas. Se ha establecido un plan de actuaciones que se vertebran en varias líneas:

- Una línea de actuación centrada en **recoger información del alumnado** a través de la participación del delegado de curso en las reuniones de coordinación. También a partir del funcionamiento del buzón de Quejas y Sugerencias, cuyo sistema se explica a los alumnos en la charla de bienvenida de comienzo de curso. Además, se les explica la existencia de un Sistema Interno de Garantía de Calidad y su utilidad.
- Con el fin de potenciar la **evaluación de las prácticas externas** (prácticas clínicas), se plantea una línea de actuación que permita diseñar encuestas más específicas para el análisis y evaluación de las mismas. Esta medida permitirá supervisar y generar información que permita trabajar en mantener y mejorar la calidad de las mismas.
- Otra línea de actuación es la **supervisión** de que las **medidas adoptadas** se están ejecutando en tiempo y forma. Esta supervisión es realizada por la Delegación del Decanato para la Calidad. Si surge algún tipo de problema en la implantación de las diferentes medidas, será informada la Comisión de Calidad, la cual arbitrará las acciones que estime oportunas.

La última línea de actuación es el **análisis retrospectivo de las medidas y acciones** que se han puesto en marcha durante el curso. Este análisis pretende valorar la **eficacia** de dichas medidas o acciones, por si hay que tomar alguna medida correctora.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	El Sistema de Calidad implantado en la Facultad es un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del Título.	Es un sistema bien estructurado, con unos mecanismos de coordinación asignados y con un reparto de tareas bien definido.	Se está trabajando en un borrador para crear un nuevo documento de SGIC que integre a todas las titulaciones de la Facultad. La existencia de un SGIC y su utilidad se explica a los alumnos en la charla de bienvenida de comienzo de curso.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	La estructura y los mecanismos de coordinación establecidos en la Facultad definen un excelente engranaje que permite el correcto desarrollo del Título.	Es un sistema bien estructurado gracias a los mecanismos de coordinación establecidos y al reparto de tareas bien definido. Véase apartado 2.	
Personal académico	La mayoría del profesorado adscrito a la Facultad de Óptica y Optometría que imparte docencia en esta titulación tiene el grado de Doctor y probada experiencia investigadora relacionada con las asignaturas del Título. La mayoría de ellos es personal a tiempo completo. Los que se han sometido a evaluación DOCENTIA han recibido una evaluación positiva.	Buena formación y especialización del profesorado en los diferentes campos de conocimiento que se imparten en el Título. Véase apartado 3.	
Sistema de quejas y sugerencias	Sistema implantado para la recogida de quejas y sugerencias.	Es un sistema con unos procedimientos bien establecidos que garantizan el anonimato de los denunciantes. Véase apartado 4.	El funcionamiento y utilidad del buzón de Quejas y Sugerencias se explican a los alumnos en la charla de bienvenida de comienzo de curso.
Indicadores de resultados	1. La tasa de abandono del Título (ICM-6) es nula (0,0%). 2. La tasa de rendimiento del Título (ICM4) es muy alta (96,71%). 3. La tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente es relativamente buena. 4. La tasa de cobertura es también bastante buena (80,0%).	Estos indicadores junto con el alto índice de empleabilidad y la buena formación del personal académico (véase apartado 3) son la clave para la buena aceptación de la titulación.	
Satisfacción de los	1. La satisfacción de los alumnos con el Título (IUCM-13) es aceptable (6,46).	Véase apartado 5.2.	

diferentes colectivos	2. La satisfacción del profesorado con el Título (IUCM-14) es buena (8). 3. La satisfacción del PAS del Centro (IUCM-15) es relativamente buena (8,06) 4. Satisfacción del Agente Externo con la titulación		
Prácticas externas	Prácticas Clínicas que se desarrollan en el Hospital Clínico San Carlos.	Véase apartado 5.5.	Seguir trabajando en dichas prácticas, introduciendo elementos de mejora, como la atención más personalizada al alumno (disminuyendo la proporción de estudiantes por profesor en la medida de lo posible) y la realización de unas encuestas específicas para garantizar el mantenimiento y mejora en la calidad de las mismas.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	La información accesible a los diversos grupos de interés sobre las características del Título es abundante y bien organizada.	Se intenta poner la información sobre la titulación en la web lo más accesible posible.	Seguir llevando a cabo el mantenimiento y actualización de la información en la web.
	Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas, destacando especialmente la Clínica Universitaria de Optometría y la Biblioteca (que otorgan al Título un importante valor añadido).	Con la modificación del Plan de Estudios, el incremento de matriculación en el Título ha requerido la puesta en marcha de nuevos recursos.	Frente al incremento de matrícula, seguir manteniendo suficientes recursos para poder dar cobertura a todos los estudiantes sin disminuir la calidad del Título.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

En relación a los puntos débiles encontrados, algunos de ellos ya fueron detectados en cursos previos, se ha seguido trabajando en ellos durante los cursos siguientes y se va a continuar trabajando durante el curso 2020-21.

- Respecto a la **participación del profesorado en las encuestas de satisfacción**: El profesorado del Título puede de forma voluntaria y anónima cumplimentar la encuesta de satisfacción vía telemática. La encuesta dirigida a los profesores se compone de 17 ítems que se puntúan entre 1 y 10, en los que se abordan aspectos tales como: fondos bibliográficos, grado de implicación del alumnado, mecanismo de coordinación de la titulación, etc. El principal problema que se ha detectado es que el profesorado no muestra interés por contestar este tipo de encuestas quizás por falta de información por parte de la Coordinación del Máster.
- Respecto a las **encuestas de recién egresados**: Estas encuestas son contestadas por los egresados en el momento de solicitar el Título. Hemos detectado que el volumen de encuestas contestadas sigue siendo escaso, aunque ha mejorado considerablemente con respecto al curso anterior. Hemos detectado que uno de los motivos podría residir en el hecho de que el Máster no es un Máster habilitante por lo que los estudiantes que finalizan sus estudios no necesitan el título para poder ejercer su profesión por lo que retrasan la solicitud del título.
- Respecto a la **inserción laboral de los egresados**: Hemos detectado que la UCM está incrementando los esfuerzos para mejorar la recogida de información sobre este indicador, pero sigue sin mostrar los resultados esperados. Por parte de la Facultad, tenemos nuestro propio sistema de recogida de encuestas. Estas encuestas son contestadas por los egresados en el momento de recoger el Título. Hemos detectado que el volumen de encuestas sigue siendo escaso. Uno de los motivos podría residir en el hecho de que el Máster no es un Máster habilitante por lo que los estudiantes que finalizan sus estudios no necesitan el título para poder ejercer por lo que retrasan más la recogida del título.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

El Plan de acciones y medidas de mejora se propone para solventar cada una de las debilidades encontradas:

- Respecto a la **participación del profesorado en las encuestas de satisfacción**:
  - ✓ Insistir en la necesidad y la importancia de rellenar las encuestas de satisfacción.
  - ✓ Enviar mensajes alertando al profesorado del periodo para rellenar dichas encuestas.
  - ✓ Diseñar encuestas similares a las que se realizan desde el Centro a los estudiantes, pero para los profesores del Centro.
- Respecto a las **encuestas de los recién egresados**:
  - ✓ Optimizar el protocolo de entrega y recogida de las encuestas.
- Respecto a la **inserción laboral de los egresados**:
  - ✓ Optimizar el protocolo de entrega y recogida de las encuestas.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Satisfacción de los diferentes colectivos	Baja participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.	Falta de interés o motivación del profesorado.	Insistir en la necesidad e importancia de contestar las encuestas de satisfacción. Enviar mensajes alertando al profesorado del periodo para contestar dichas encuestas. Diseñar nuevas encuestas dirigidas al profesorado desde el Centro.	8 profesores participantes en la encuesta.	Coordinación del Máster.	Curso 2019-20.	En proceso.
Inserción laboral	Bajo número de encuestas de satisfacción de los recién egresados contestadas. Bajo número de encuestas de inserción laboral contestadas.	Mala praxis en la entrega y recogida de las encuestas (Máster no habilitante).	Corregir el protocolo de recogida de la Secretaría de la Facultad.	13 participantes 2 estudiantes	Comisión de Calidad.	Curso 2019-20.	En proceso.

MEMORIA APROBADA POR LA **COMISIÓN DE CALIDAD** DE LA FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2020.

Fdo.: Aida Pitarch Velasco
(Delegada de la Decana para la Calidad)